



RESOLUCIÓN 131/2023

Con fecha 7 de septiembre de 2023 se ha emitido informe por parte de la Directora de Servicios de Residuos de SCPSA en el que manifiesta la necesidad de contratar el suministro y mantenimiento de una carretilla elevadora eléctrica.

En el informe, además de justificar la necesidad del contrato se establece el valor estimado del contrato que de 127.300,00 € IVA excluido, que se desglosa de la siguiente manera:

- Suministro de carretilla: 125.000,00 € IVA excluido.
- Mantenimiento preventivo hasta las 6.000 horas: 2.300,00 € IVA excluido.

A tal efecto se ha elaborado el pliego regulador de la contratación de la correspondiente licitación, que ha sido analizado por el informe jurídico de fecha 7 de septiembre de 2023 que concluye que el procedimiento seguido para la licitación del contrato, así como el pliego regulador de condiciones presentado se ajustan a la legalidad vigente y son aptos para regir la contratación que se pretende.

Igualmente se determina que, visto el valor estimado del contrato, la competencia para contratar corresponde a la Dirección - Gerencia de SCPSA, de conformidad con lo dispuesto en las Normas de Contratación de SCPSA.

Por lo expuesto, **RESUELVO:**

1.- APROBAR el expediente de contratación del "Suministro y mantenimiento de carretilla elevadora eléctrica. Expediente 2023/SCON-AIU/000019".

2.- PROCEDER a la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación con la publicación del anuncio de licitación.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)